53673

ESCANEAR

Quito

Santo Domingo de los Tsáchilas, a 17 de octubre del 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 OCT. 2012
Registro de Sociedades

24/OCT/2012 15:00 CAU
SUPERCIAS QUITO

Señores:
Superintendencia De Compañías

Presente.

Reciba un afectuoso saludo y al mismo tiempo deseos de éxito en sus delicadas funciones.

Adjunto a la presente sírvase encontrar copia de la cesión de participantes de la Compañía Iván Peñarreta & Asociados, quien otorga es IVAN ENRIQUE PEÑARRETA ROSALES Y JUANA MARIA LOOR CASTILLO casados entre sí, y los señores MARCELO PEÑARRETA Y ANA LUCIA ROSALES MAYORGA casados entre sí, los nombres de los beneficiarios son ZAVALA YANEZ JOSE LUIS Y YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA, para que registre este particular en la dependencia que usted acertadamente dirige.

Esperando que mi petición sea atendida favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Leonardo Marcelo Peñarreta Rosales
C.I. 180276498-1
REPRESENTANTE LEGAL

Arg resolución cesión de participaciones
29/10/2012

DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

10336

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA

NOTARIA TERCERA
Doctor Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO
Telefax 2762-597

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

CESION DE PARTICIPACIONES

Compañía Iván Peñarreta & Asociados Cía. Ltda.

OTORGA : IVAN ENRIQUE PEÑARRETA ROSALES Y OTROS

A FAVOR DE: JOSE LUIS ZAVALA YANEZ Y OTRA

CUANTÍA : $ 1.000,oo

FACTURA 313 76; $ 98,11

Jessica

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

07848 En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE;** ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores **IVAN ENRIQUE PEÑARRETA ROSALES y JUANA MARÍA LOOR CASTILLO**, casados entre sí; los cónyuges señores **MARCELO PEÑARRETA y ANA LUCIA ROSALES MAYORGA,** casados entre sí; y, por otra parte el señor **JOSE LUIS**

Dr. Eugenio Vélez Maruri NOTARIO NIHIL PRIUS FIDE NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

ZAPALA YANEZ, soltero, por sus propios derechos; y, la señora **MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO,** soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES**.-a) La compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CÍA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor José Estuardo Novillo Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el veinticuatro de abril del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, con Resolución Nº 09 QIJ. 001802, repertorio número quinientos setenta y cinco, inscripción ciento veinte y dos, tomo cuarenta y tres, el once de mayo del dos mil nueve. La Junta Universal de Socios de la Compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CÍA LTDA, reunida el veinte y dos de Agosto del dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las cien participaciones, que constituyen el capital total suscrito y pagado de la compañía, cuyos propietarios son los comparecientes de conformidad con el siguiente detalle: 1. El Señor Marcelo Peñarreta es propietario de cincuenta participaciones, las cuales se encuentran totalmente pagadas y suscritas, mismas que se encuentran debidamente anotadas en el libro de socios y participaciones

sociales de LA COMPAÑÍA. 2. El Señor Iván Enrique Peñarreta Rosales es propietario de cincuenta participaciones sociales, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas, mismas que se encuentran debidamente anotadas en el libro de socios y participaciones sociales de la COMPAÑÍA. **SEGUNDA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor MARCELO PEÑARRETA, por sus propios y personales derechos, IVÁN ENRIQUE PEÑARRETA ROSALES, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES;** y por otra parte el señor Licenciado JOSÉ LUIS ZAVALA YÁNEZ, y la Srta. MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO, en calidad de **CESIONARIOS,** por sus propios derechos. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes y debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios, de veintidós de Agosto del dos mil doce, según consta en el acta que se agrega como documento habilitante, **LOS CEDENTES,** Señores **MARCELO PEÑARRETA e IVÁN ENRIQUE PEÑARRETA ROSALES**, tienen a bien ceder y transferir a favor de los señores **LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YÁNEZ** y la Señorita **MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO,** las cien participaciones que poseen en la Compañía **IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CÍA LTDA**, en la siguiente forma: 1. El Señor Marcelo Peñarreta cede y transfiere la totalidad de sus cincuenta participaciones a favor del Señor **LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YÁNEZ,** de tal forma que adquiere cincuenta participaciones de diez dólares cada una. 2. El Señor Peñarreta Rosales Iván Enrique cede y transfiere sus cincuenta participaciones así: cuarenta participaciones a **ZAVALA YÁNEZ JOSÉ LUIS**, de tal forma que adquiere cuarenta participaciones de diez dólares

Dr. Eugenio Vélez Matute NOTARIO NIHIL PRIUS FIDE NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

cada una, cede y transfiere las restantes diez participaciones a la Señorita **MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO,** de tal forma que adquiere diez participaciones de diez dólares cada una. **CUARTA: PRECIO:** El precio de esta transferencia es el de MIL DÓLARES con 00/100 ($1000,00), pagaderos de contado, que los CEDENTES declaran recibirlo a su entera satisfacción. **QUINTA:** Los Señores **ZAVALA YÁNEZ JOSÉ LUIS y MERCEDES ELINA YÁNEZ GUERRERO,** manifiestan expresamente que aceptan la cesión y transferencia de las cien participaciones que mediante escritura realizan a su favor los señores **MARCELO PEÑARRETA e IVÁN ENRIQUE PEÑARRETA ROSALES,** por sus propios y personales derechos. **SEXTA:** En consecuencia el cuadro actual de participaciones y socios de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: ----------

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE ACCIONES
Zavala Yánez José Luis	$ 900	90
Yánez Guerrero Mercedes Elina	$ 100	10
TOTALES	$1000	100

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Firmado (ilegible) Abogada Ligia Bajaña, Mat. 23-201116 del F.A.". Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus respectivas cédulas y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quiénes ratificándose en lo

Mercedes Elina Yánez Guerrero con cédula de ciudadanía N° 050021571-0., Esta decisión fue aprobada por unanimidad de los socios.

El capital y los socios de la compañía **IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CÍA LTDA**. queda conformada de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE ACCIONES
Zavala Yánez José Luis	$ 900	90
Yánez Guerrero Mercedes Elina	$ 100	10
TOTALES	**$1000**	**100**

4.-Delegación. Se autoriza al Representante Legal para que inscriba esta Acta ante la Superintendencia de Compañías para que proceda a la respectiva modificación en el Registro Mercantil y dé publicidad a esta decisión.

5.-Lectura y aprobación del Acta. En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de Accionistas presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el

Presidente de la Junta de Socios levantó la sesión siendo las 11:30 A.M. 22 de agosto de 2012.

Marcelo Peñarreta
Presidente

Iván Peñarreta Rosales
Secretario

Leonardo Marcelo Peñarreta Rosales
Gerente General

IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Acta de Junta de Socios para Cesión de Participaciones

Junta de Socios
IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CÍA LTDA
Acta No.4

A los veinte y dos días del mes de agosto del año 2012, siendo las 10:00 A.M., en las instalaciones de la empresa Iván Peñarrieta & Asociados Cía. Ltda. (En Junta extraordinaria), se reúne la totalidad de Accionistas que son:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE ACCIONES
Marcelo Peñarreta	$ 500	50
Iván Enrique Peñarreta	$ 500	50
TOTALES	**$1000**	**100**

La totalidad de los socios y el número de acciones se corrobora con lo registrado en el Libro de Socios, por lo que se confirma que la totalidad está presente.

Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los Socios, se da inicio a esta Junta en la que se tratará únicamente la cesión de las participaciones. A continuación la Asamblea aprobó el siguiente orden del día según los motivos de la convocatoria:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum;
2. Cesión de aportes de la Sociedad
3. Delegación para los trámites pertinentes.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Socios.

1.- Verificación del quórum deliberatorio y decisorio. Como ya se anotó, se encuentra presente la totalidad de los Socios de la Compañía.

2.-**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

El Señor Marcelo Peñarreta con cédula de ciudadanía Nº 170182113-2, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder su participación en la Compañía **IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CÍA LTDA.** Decidió ceder la totalidad de sus 50 acciones así: Al señor Zavala Yánez José Luis con cédula de ciudadanía Nº 171517824-8, el Señor Peñarreta Rosales Iván Enrique con cédula de ciudadanía Nº 180278499-9 decidió ceder sus 50 acciones así: 40 acciones Al señor Zavala Yánez José Luis con cédula de ciudadanía Nº 171517824-8, y 10 acciones a la Srta.

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

Santo Domingo 20 de Agosto del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte, el objeto de la presente es para informar la cesión de participaciones realizada a los nuevos socios, para que se registre este particular en la dependencia que usted acertadamente dirige.

Por la tención brindada me suscribo.

Atentamente,

Leonardo Marcelo Peñarreta Rosales

CI 180278498-1

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Dr. Eugenio Vélez Maluie NOTARIO NIHIL PRIUS FIDE NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

NUMERO RUC: 2390001684001

RAZON SOCIAL: IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PEÑARRETA ROSALES LEONARDO MARCELO

CONTADOR: NAVARRETE REYES ARIOLFO RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/05/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	11/05/2009
FEC. INSCRIPCION:	27/05/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: URB. SKINNER Calle: CAÑARIS Número: 128 Intersección: JUAN DE VELASCO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA CATOLICA SANTO DOMINGO DE GUZMAN Telefono Trabajo: 022757902 Email: ipconstructora@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ SANTO DOMINGO DE LOS	**CERRADOS:**	0

CODIGO 06371 19 DIC. 2011 SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAFM060910 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 19/12/2011 15:02:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2390001684001

RAZON SOCIAL: IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/05/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES.
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: URB. SKINNER Calle: CAÑARIS Número: 128 Intersección: JUAN DE VELASCO Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA CATOLICA SANTO DOMINGO DE GUZMAN Telefono Trabajo: 022757902 Email: ipconstructora@hotmail.com

CODIGO SC 86795 19 DIC. 2011 SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAFM060910 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 19/12/2011 15:02:38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑARRETA ROSALES
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JUANA MARIA
LOOR CASTILLO

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

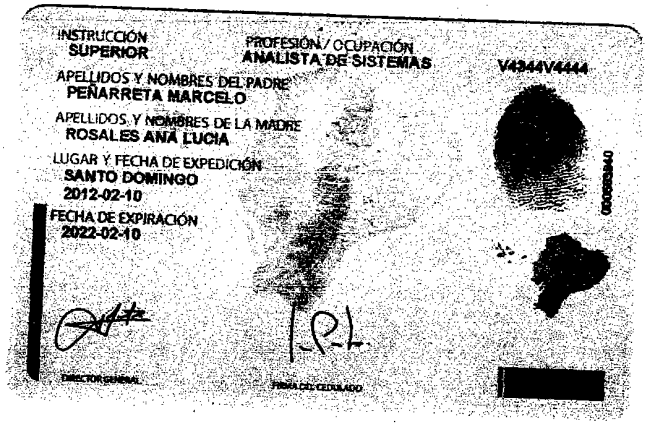
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANALISTA DE SISTEMAS
V4344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑARRETA MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Eugenia Vélez Maruri
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

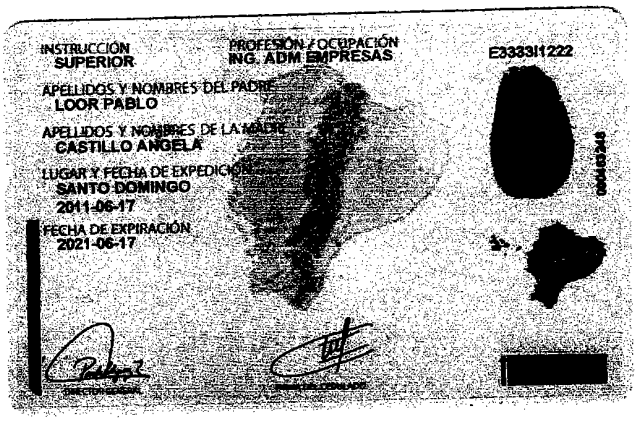

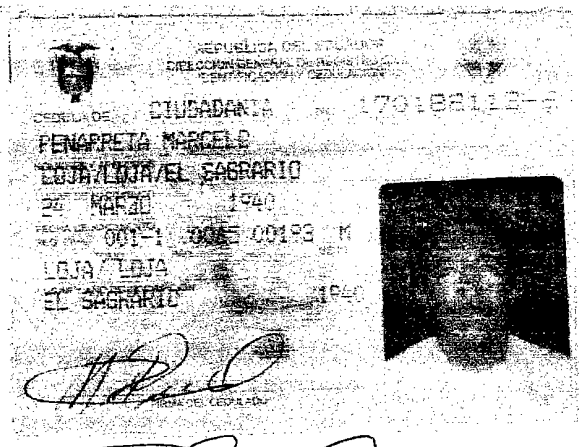

CIUDADANIA 1701881128-6
PENARRETA MARCELO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
24 MARZO 1940
001-1 0085 00193 M
LOJA LOJA
EL SAGRARIO 1940

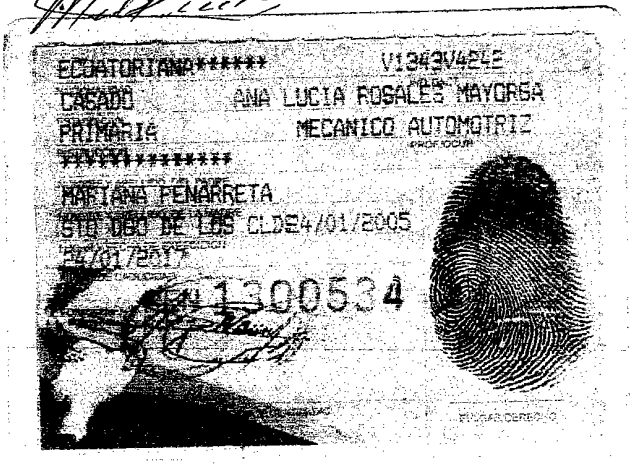

ECUATORIANA****** V1343V4243
CASADO ANA LUCIA ROSALES MAYORGA
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
MARIANA PENARRETA
STO DGO DE LOS COL 24/01/2005
24/01/2017
1300534

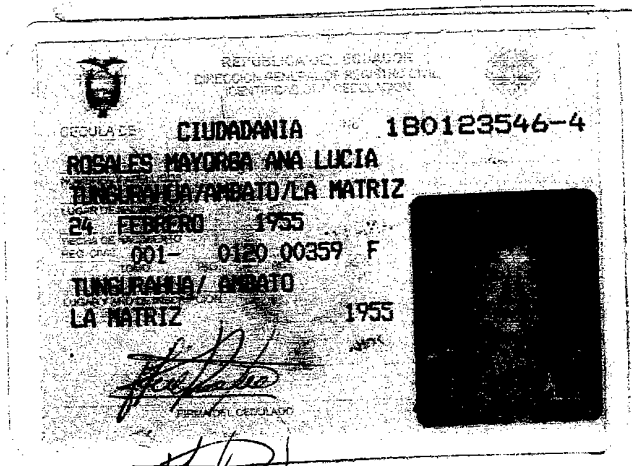

CIUDADANIA 180123546-4
ROSALES MAYORGA ANA LUCIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
24 FEBRERO 1955
001- 0120 00359 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1955

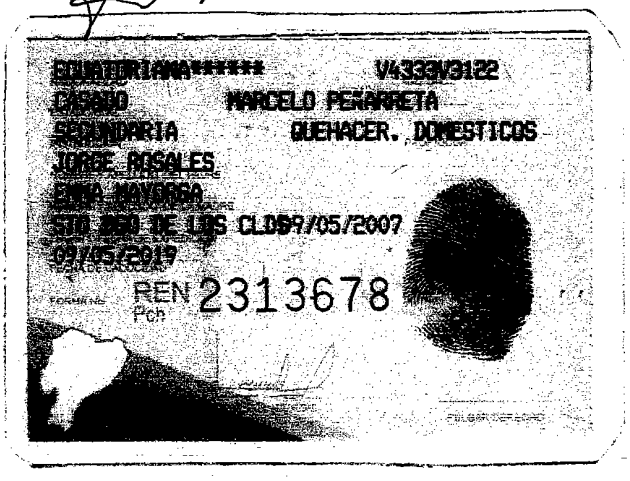

ECUATORIANA****** V4333V3122
CASADO MARCELO PEÑARRETA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE ROSALES
ANA MAYORGA
STO DGO DE LOS COL 07/05/2007
07/05/2019
REN 2313678
Pch

Dr. Eugenio Vélez Maruri
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

Dr. Eugenio Vélez Maluie
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 1715178248-8
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA YANEZ
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CIENCIAS [illegible]
V4443V4424
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA [illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ MERCEDES ELMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-03-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-09

CNE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

032-0221
NÚMERO
1715178248
CÉDULA

ZAVALA YANEZ JOSE LUIS

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMIN
CANTÓN
SANTO DOMINGO
PARROQUIA
SANTO DOMINGO
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Eugenia Vélez Maruto
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050021571-0

YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA

TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS

10 DE ENERO 1967

FECHA DE INSCRIPCION 001 JOSE 00005 F

TUNGURAHUA/BAÑOS

BAÑOS 1947

ECUATORIANA***** V133IV1221

SOLTERO

SECUNDARIA MODISTA

JOSE YANEZ

MERCEDES GUERRERO

SANTO DOMINGO 30/04/2008

30/04/2020

REN 0027692

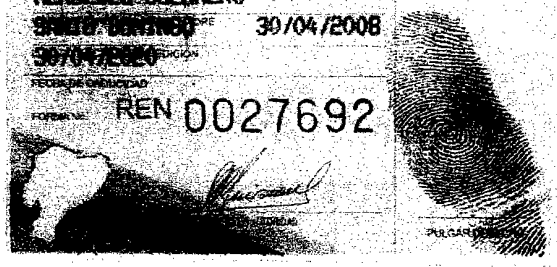

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

126-0203 NÚMERO

0800215710 CÉDULA

YANEZ GUERRERO MERCEDES ELINA

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN

PROVINCIA CANTÓN

SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. **(CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS A FAVOR DEL LIC. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ Y OTRA).-**

Iván Enrique Peñarreta Rosales
Céd. N. 180278499-9 **Huella Digital**

Juana María Loor Castillo
Céd. N. 171280570-2 **Huella Digital**

Marcelo Peñarreta
Céd. N. 170182113-2 **Huella Digital**

Ana Lucia Rosales Mayorga
Céd. N. 180123546-4 **Huella Digital**

José Luis Zavala Yánez
Céd. N. 171517824-8

Mercedes E. Yanez Guerrero
Céd. N. 050021571-0

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Primera COPIA, QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO EL 04 DE Septiembre DEL 2012

Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario Tercero del Cantón Sto. Domingo

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO TERCERO SANTO DOMINGO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.

Notaría Cuarta
Santo Domingo
Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En fecha doce de septiembre del año dos mil doce, tomé nota, al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 1940, de la Constitución de la COMPAÑÍA IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada ante mí el día veinte y cuatro de abril del año dos mil nueve, otorgada por el señor PEÑARRETA MARCELO y otros, incorporada al protocolo a mi cargo, de la cesión de participaciones, realizada por el señor MARCELO PEÑARRETA y cónyuge, ceden y transfieren la totalidad de sus cincuenta participaciones a favor del señor licenciado JOSE LUIS ZAVALA YANEZ, de tal forma que adquiere cincuenta participaciones de diez dólares cada una; el señor PEÑARRETA ROSALES IVAN ENRIQUE y cónyuge, ceden y transfieren sus cincuenta participaciones así: cuarenta participaciones a ZAVALA YANEZ JOSE LUIS, de tal forma que adquiere cuarenta participaciones de diez dólares cada una, ceden y transfieren las restantes diez participaciones a la señorita MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO, de tal forma que adquiere diez participaciones de diez dólares cada una, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público Tercero de este Cantón, el día cuatro de septiembre de del dos mil doce, contenida en este instrumento.- Santo Domingo, a dos de octubre del dos mil doce.-

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P. * SANTO DOMINGO * NOTARIA CUARTA *

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON.- En esta fecha a fojas 60 VTA, Inscripción 122, Repertorio No. 575, Tomo 43 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha once de Mayo del dos mil nueve, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual los Señores **MARCELO PEÑARRETA E IVAN ENRIQUE PEÑARRETA ROSALES** en calidad de cedentes ceden y transfieren el total de sus participaciones (100) que mantenían en la mencionada Compañía a favor de **LCDO. JOSE LUIS ZAVALA YANEZ Y MERCEDES ELINA YANEZ GUERRERO** cincuenta participaciones a cada uno.- Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 143, Repertorio No. 1594, Tomo No. 46.- Queda archivada la tercera copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 04 de Octubre del 2012.- ***LA REGISTRADORA.***

0005197

Dra. Jacqueline Men[illegible]
Registradora Mercantil
del Cantón San[illegible]mingo

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo